PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace:
https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc

La documentación requerida (DNI, título universitario, certificación académica y certificación acreditativa del nivel B1 o superior en Inglés) que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud. Aquella documentación que no pueda ser aportada en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a:

Fundación Universidad de Cádiz

Calle Ancha 10 - 3ª Planta - Edificio José Pedro Pérez-Llorca 11001 Cádiz.
Mail: formacion@fundacionuca.es; manuel.otero@uca.es; josecarlos.palomares@uca.es

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en los plazos establecidos a continuación. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo establecido, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

LUGARES DE REALIZACIÓN Y PLAZAS OFERTADAS

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Nº plazas: mínimo 15, máximo 30

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENERÍA DE ALGECIRAS
Nº plazas: mínimo 15, máximo 30

CALENDARIO INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

- Inscripción en DUA: del 1 de junio al 15 de septiembre
- 1ª lista de admitidos: 19 de septiembre
- Periodo alegaciones, revisión o reclamaciones: del 15 al 17 de septiembre
- Solicitud de convalidación: del 17 al 30 de septiembre
- Comunicación de resolución de alegaciones: 19 de septiembre
- 1º plazo de matrícula en FundUCA: del 17 al 30 de septiembre
- Comunicación de convalidaciones: 9 de octubre
- 2ª lista de admitidos tras resolución de las alegaciones: 10 de octubre
- 2º plazo de matrícula en FundUCA: del 15 al 22 de octubre
- Fecha realización del curso: del 3 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026
- Horario: jueves y viernes (de 16:30 a 20:30 h) y algunos sábados (de 10:00 a 14:00 h). Modalidad online síncrona y evaluación presencial
- Precio de matrícula: 1590 € (se podrá fraccionar la matrícula en tres plazos: el primer pago, del 40% del total del importe al formalizar la matrícula; el segundo y tercer pago del 30% del total cada uno)

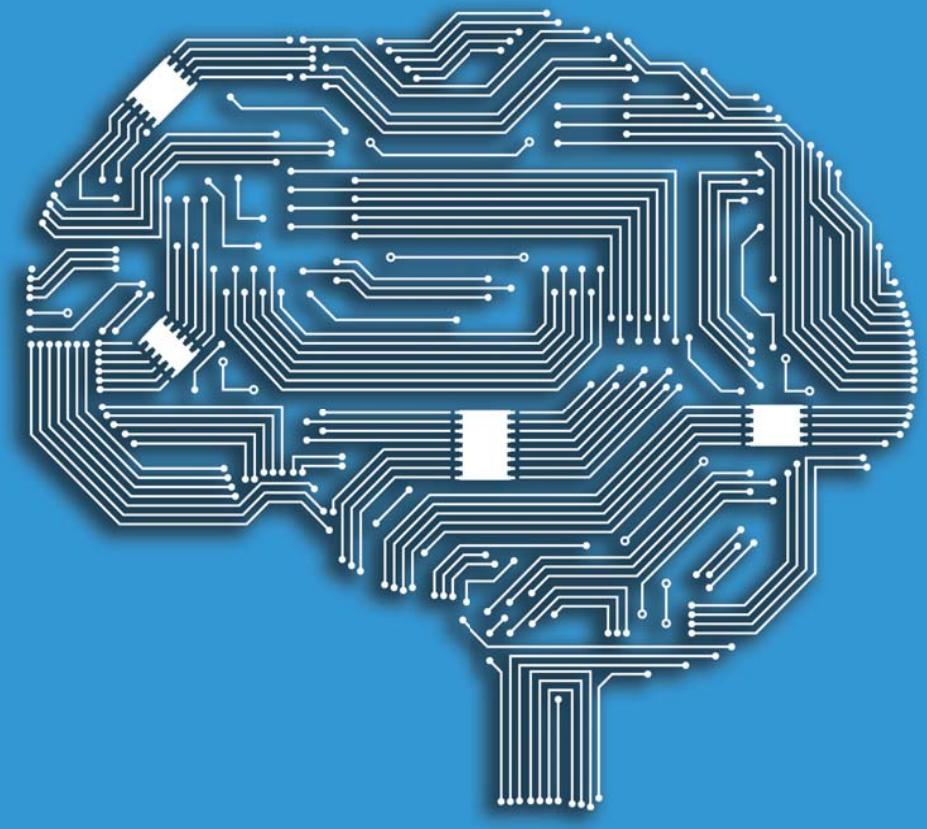

CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Escuela Superior de Ingeniería (Puerto Real)
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

Curso 2025/2026
Inicio: 3 noviembre 2025

UCA Universidad de Cádiz

Gestiona: FundUCA

CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a estos cursos de adaptación aquellos/as titulados/as que estén en posesión de los siguientes títulos:

- Plan de 1964. Ley 2/1964, de 29 de abril, sobre reordenación de las Enseñanzas Técnicas (BOE de 1 de Mayo de 1965) y Decreto 2430/1965, de 14 de agosto (BOE de 24 de agosto de 1965).
- Plan de 1969. Orden de 27 de octubre de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios de Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica (BOE de 7 de noviembre de 1969): Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, sección Electrónica, Regulación y Automatismos.
- Plan de 1992 (Real Decreto 1403/1992, de 20 de Noviembre). Tras la modificación realizada por el Real Decreto 50/1995, de 20 de Enero (BOE de 4 de febrero de 1995): Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el ingreso en los itinerarios curriculares concretos se establecen los siguientes criterios de prelación para la adjudicación de las plazas ofrecidas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de inglés equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Más información y acceso a la solicitud de preinscripción en:
https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc&d=icc_calendario.php

La matrícula conllevará el abono del importe total de los créditos de la especialidad. El coste de la matrícula no incluye las tasas correspondientes a la matriculación en el TFG. Igualmente, se abonarán las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Los estudiantes admitidos **deberán cursar 36 créditos** (6 materias de 6 créditos) de las materias del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial que se indican a continuación y posteriormente del Trabajo Fin de Grado (18 créditos).

ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6	Mecánica de Fluidos	6
Elasticidad y Resistencia de Materiales	6	Química	6
Ingeniería de Fabricación	6	Termotecnia	6
TOTAL: 36 ECTS			

DESARROLLO DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se requerirá un mínimo de 15 alumnos admitidos en el conjunto de los tres cursos de adaptación organizados en cada uno de los Centros: la Escuela Superior de Ingeniería y la Escuela Politécnica Superior de Algeciras y que formalicen la matrícula para que el ingreso en el mismo sea efectivo y pueda impartirse.

Reconocimientos de créditos en las materias propias del curso de adaptación

En el período habilitado se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, o actividad laboral y/o profesional y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. Para los que presenten dicha solicitud y una vez resuelta, se realizará la matricula en el período indicado.

En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

Los reconocimientos de créditos efectuados en las materias que forman parte del título propio, implicarán que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y evaluación de las correspondientes materias, pero no generarán derecho a devolución de precios.

Solo se podrá reconocer hasta un máximo de 12 créditos por experiencia profesional. Este reconocimiento deberá estar justificado mediante certificado de la empresa en la que el estudiante preste servicio (en el caso de trabajador por cuenta ajena) o mediante certificado oficial del Colegio Profesional (en el caso del ejercicio libre)

Entrega y defensa del Trabajo Fin de Grado

Superado el curso de adaptación, el estudiante podrá acceder a la defensa del Trabajo Fin de Grado, dentro de los plazos establecidos reglamentariamente. El Trabajo Fin de Grado se desarrollará de acuerdo con la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado según el Reglamento del Centro, en modalidad presencial.

Obtención del título

Una vez completado el curso de adaptación, el alumno deberá inscribirse en la Secretaria del Centro Universitario, en el Grado que corresponda, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

Para obtener el título de Grado es necesaria la superación de todas las materias del curso de adaptación, el reconocimiento de los créditos en el título, previo acuerdo con los procedimientos regulados por la Universidad de Cádiz, la superación del Trabajo Fin de Grado así como la acreditación mínima de un nivel nivel B1 del MCERL en inglés.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.